



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ratificar resolución "ad-referéndum" - Modificar Anexos - EE
06582229/21

V I S T O la resolución REDEC-2021-3748-E-UBA-DCT_FAGRO dictada por la señora Decana "ad-referéndum" de este Cuerpo y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución REDEC-2021-3748-E-UBA-DCT_FAGRO dictada por la señora Decana "ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se tramita la modificación de los Anexos ARCD-2021-327-E-UBA-DCT_FAGRO, ARCD-2021-326-E-UBA-DCT_FAGRO, ARCD-2021-340-E-UBA-DCT_FAGRO y ARCD-2021-339-E-UBA-DCT_FAGRO de las resoluciones RESCD-2021-885-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2021-886-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2021-887-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2021-888-E-UBA-DCT_FAGRO (actualizaciones de programas de asignaturas optativas), en ese orden, según el siguiente detalle:

- ARCD 327/21 de la RESCD 885/21 - asignatura optativa Agroecosistemas Campesinos para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias: Donde dice: “Profesor responsable: Dra. Elizabeth JACOBO”; Debe decir: “Docente responsable: Dr. Damián VEGA”.

- ARCD 326/21 de la RESCD 887/21 - asignatura optativa Agroecosistemas Campesinos para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica: Donde dice: “Profesor responsable: Dra. Elizabeth JACOBO”; Debe decir: “Docente responsable: Dr. Damián VEGA”.

- ARCD 340/21 de la RESCD 886/21 - asignatura optativa Agroecología para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias: Donde dice: “Profesor responsable: Dra. Elizabeth JACOBO”; Debe decir: “Docente responsable: Dr. Santiago COTRONEO”.

- ARCD 339/21 de la RESCD 888/21 - asignatura optativa Agroecología para la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica: Donde dice: “Profesor responsable: Dra. Elizabeth JACOBO”; Debe decir: “Docente responsable: Dr. Santiago COTRONEO”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

MEC